

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A FOSIS- REGIÓN DE LOS LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N°601

DALCAHUE, 31 de marzo del 2021.

VISTOS: La sesión extraordinaria N°147 de fecha 14 de diciembre del 2020 del Honorable Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2021, el certificado N°174 del secretario (s) municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a FOSIS Fondos Globales, RUT. 60.109.000-7, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ESTADO N° 82509070918, por concepto de fondos no utilizados del Programa Familia Cuenta N°2140507070.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$74.238 (Setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos) a nombre de FOSIS Fondos Globales, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 8320900043 "Programa Familia" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS

ALCAHOLOGICAS

ALCA

Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/ktsb